



DECRETO N° 3.094 /

LAJA, 20 de Octubre de 2011.-

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de pedido N° 11-PMG de fecha 18/10/2011, correspondiente a la adquisición de partes y piezas de computadores para ser utilizados en establecimientos educacionales, implementación área informática fondos PMG.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 64.- de fecha 20/10/2011.- del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir partes y piezas de computadores, para ser utilizados en establecimientos educacionales, implementación área informática fondos PMG.

**RESUELVO:**

1.- **ADQUIÉRASE**, las partes y piezas de computadores para ser utilizados en establecimientos educacionales, implementación área informática fondos PMG, a través del convenio marco del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a la empresa y por el monto que se señala:

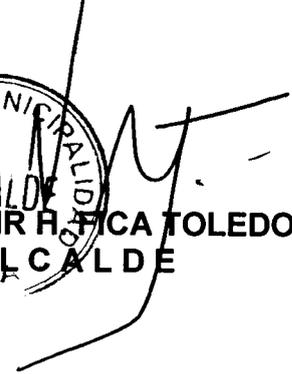
- AMINORTE S.A. RUT: 99.533.780-0 \$ 7.022.599.- C/IVA

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroque la presente adquisición a cuentas complementarias "Aplicación de fondos en administración", del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**DANITZA MORA GARCÍA**  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

  
**ALCALDE**  
VLADIMIR R. FICA TOLEDO  
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/gdr \*20/10/2011  
DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)